

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (SAF 651)

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA	SOFTLAND / E-SIDIF	2001 - 06/2017		X (a)		V.3	3 (Inf. 425/V.1.1.)
CONTABILIDAD	SOFTLAND	2001	X (b)				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU/COMPR.AR	2005-06/2018	X (c)				
COBRANZAS	SOFTLAND / E-SIDIF	2001 - 06/2017		X (a)		V.3	3 (Inf. 425/V.1.1.)
RECURSOS HUMANOS	SOFTLAND	2008	X (d)				
METAS FISICAS	E-PEF	2011	X (e)				
JUICIOS	NO POSEE (f)						
BIENES DE USO	SOFTLAND	2012	X (g)				
BIENES DE CONSUMO	SOFTLAND / E-SIDIF	2001 - 06/2017	X (b)			V.3	3 (Inf. 425/V.1.1.)
UEPEX							
OTRAS							

Notas:

(1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.☒

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución SIGEN N° 10/2006 .

**Aclaraciones a los Sistemas Informáticos enunciados:**

(a) No permite la registración de anticipos. Por lo tanto, no es posible emitir cuentas corrientes. Para tales efectos se utiliza un sistema de gestión contable denominado "SOFTLAND".

(b) En base a las limitaciones del e-Sifid, anteriormente SLU, se continúa utilizando el sistema contable denominado SOFTLAND para la registración de la operatoria económica del Organismo.

(c) Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional "COMPR.AR", como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos de selección prescriptos en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016. . Hasta la fecha de su implementación, se continuó operando con el SLU, el cual no contemplaba el trámite simplificado para contrataciones de bajo monto, por ello, se obliga a cargar datos como si se tratará de una contratación superior a \$ 10.000. Reiteración de carga de datos en distintas etapas del procedimiento de contratación.

(d) Con motivo de las limitaciones en el sistema de gestión presupuestario, denominado SLU, en el transcurso del ejercicio 2008 se implementó en el sistema contable "Softland" el módulo correspondiente para la "Liquidación de Sueldo".

(e) Módulo informático (del e-SIDIF) mediante el cual se administra y gestiona la información presupuestaria referida a Programación y Ejecución Física de Programas y Proyectos. (Ref. Circular N° 1/2010 - ONP)

(f) La información de las sentencias judiciales esta contenida en los registros llevados por cada Gerencia competente en el tema, y se comunica mediante memo a la GA para su registración contable al cierre del ejercicio.

(g) Módulo informático complementario al Sistema de Gestión Softland.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (SAF 651)

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	x						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	x						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	x						
<b>CUADRO 6</b>	<b>Estado de la Deuda Pública Indirecta</b>				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 7.1</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional</b>				Sin Movimiento			
Anexo	Créditos				Sin Movimiento			
Anexo	Deudas				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 9</b>	<b>Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU</b>				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 9</b>	<b>Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con E-sidif</b>	x						
<b>Cuadro 12</b>	<b>Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria</b>	x						
<b>Cuadro 13</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado</b>				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 13.1</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales</b>				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 13.2</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias</b>				Sin Movimiento			
<b>Cuadro 13.3</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero</b>				Sin Movimiento			

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
	Evento Cierre	x						
Comprobante	Gestión Física de Programas	x						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	x						
<b>Cuadro V</b>	<b>Informaciones y Comentarios Complementarios</b>	x						

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (SAF 651)

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		x		V.2			

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y sus modificatorias	Sin Movimiento						

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos		x						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos		x						

Denominación: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior			x		V.1	x		3 (Inf 425/V.2)
Estado de Recursos y Gastos			x		V.1	x		3 (Inf 425/V.2)
Estado de Origen y Aplicación de Fondos			x		V.1./V.2	x		3 (Inf 425/V.2)
Estado de Evolución del Patrimonio Neto			x		V.1./V.2	x		3 (Inf 425/V.2)

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/18

ANÁLISIS DEL ORIGEN DE LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS (1)	Impacto			Area Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	

Nota (1) Tipología (Disposición N° 35/2002 CGN):

- Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
- Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
- Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
- Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión**

**ORGANISMO: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (SAF 651)**

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas